

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 524/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorándum N° 009/2012 de fecha 19 de Marzo de 2012 de Jefa de Biblioteca, que solicita el reintegro a su nombre correspondiente a fondos pagados con recursos propios relativos a gastos que indica y que ascienden a la suma de \$17.000.- (diecisiete mil pesos); Memorando N° 341/12 de fecha 19 de marzo de 2012 de la Dirección de Control que aprueba rendición de cuentas presentada por la Jefa de Biblioteca, señorita Ximena Valdés Zobra.

DECRETO:

- 1.- Reintégrese a doña **XIMENA VALDES ZOBRA**, Técnico, Grado 10° EMS, la suma de \$17.000.- (diecisiete mil pesos), que corresponden a fondos que fueron descontados por planilla por sobre consumo de celulares, que fueron debidamente justificados y autorizados por el señor Alcalde, y aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Adm. Municipal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012

MEMO N° 341

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la solicitud de reintegro de la **Srta. Ximena Valdés Zobra**, RUT: 11892437-1, Encarga de la Biblioteca Municipal, correspondiente al descuento por planilla del sobre consumo de celulares del mes de Enero de 2012.

El monto autorizado de devolución asciende a \$ 17.000 (se adjunta V° B° del Alcalde), por ende, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted,



EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control

Autor:
Felipe López Escalante
Auditor Interno



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio 19 de Marzo del 2012.

MEMORANDUM 009 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Srta. Ximena Valdés Zobra.
Jefa de Biblioteca 305.

Junto con saludarlo y mediante la presente, solicito a usted el reintegro \$ 17.000 que fueron descontados de mi liquidación, producto del consumo de mi línea celular 62083811 del mes de enero. Este consumo extra se debe a que la Biblioteca no cuenta con salida a celular desde su línea fija y como se realizaron y se siguen realizando diversas actividades de coordinación con instituciones, personas, etc es que se produce esto.

Sin otro particular y rogando su comprensión le saluda cordialmente.



- Archivo Alcaldía.
- Archivo Biblioteca. ✓

Ximena Valdés Zobra
Jefa de Biblioteca



